



EL INFRASCRITO JEFE FINANCIERO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL VICEMINISTERIO ENCARGADO DE ASUNTOS DEL PETÉN, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 11 DEL ARTICULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA.

-HACE CONSTAR-

Que el Viceministerio Encargado de Asuntos del Petén, - no realizó ningún pago durante el mes de enero 2024, derivado de procesos de adjudicación contenidos en contratos de bienes y/o servicios.

PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Pablo Morales Mejía
Jefe Financiero/administrativo
Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén
M A G A